



CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2016 - 2019



309
DECRETO N° 198
DEL 21 DE MARZO DE 2017

POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CIÉNAGA (MAGDALENA), en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 31 de Marzo del 2017, la renuncia presentada por el servidor público EFRAIN ALBERTO SERRANO LEAL identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.634.654 para separarse del cargo de Secretario Hacienda, Código 020 Grado 01 de la Planta Globalizada de Ciénaga Magdalena.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exhortar al señor EFRAIN ALBERTO SERRANO LEAL, a iniciar el proceso de empalme a partir de la expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo surte efectos a partir del 31 de Marzo de 2017.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ciénaga (Magdalena), a los veintiún (21) días del mes de Marzo del año dos mil Diecisiete (2017).

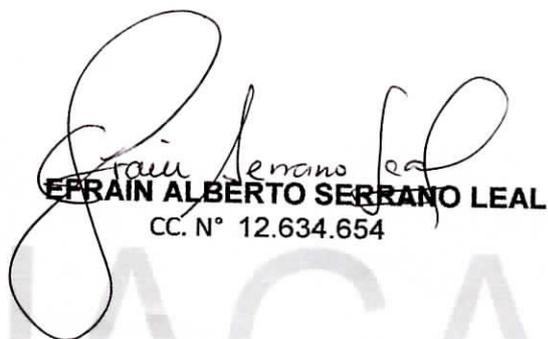

EDGARDO DE JESÚS PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal



NOTIFICACION PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO

En Ciénaga Magdalena a los veinticuatro día (24) días del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017), se notifica de manera personal al señor. **EFRAIN ALBERTO SERRANO LEAL**, identificado con la cedula de ciudadanía 12.634.654 del Decreto 198 de fecha veintiuno (21) de Marzo de dos mil diecisiete (2017), **“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”**


ANUAR LARA TOVAR
Auxiliar Administrativo


EFRAIN ALBERTO SERRANO LEAL
CC. N° 12.634.654

Proyecto: GLORIA GUETE
Reviso: Dani Fandiño S.

